

**RESUMEN DE CAMBIOS
CONVOCATORIA DE REGISTRO, AJUSTES Y EVALUACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS 2026**

Registro, ajustes y Evaluación de CA (REGCA) Resumen

Currículum (CVCA)

- En la convocatoria de CA se retoman las actualizaciones y ajustes realizados para el Reconocimiento al Perfil Deseable en cuanto a los Materiales didácticos (blog, podcast, artículos de difusión) como productos válidos en la evaluación.
- En cuanto a la Formación de recursos humanos, además de la dirección de tesis, se incluye la dirección de tesinas o trabajos receptionales y la participación en actividades para la preparación de alumnos en actividades académicas o deportivas

Registro, ajustes y Evaluación de CA (REGCA) Resumen

Integrantes y colaboradores:

- Reconociendo la trayectoria docente y el trabajo colaborativo y de investigación con los CA, los/las profesores/as de asignatura podrán integrarse a los CA en una proporción no mayor al 50% de los integrantes.
- Sólo se podrá dar de alta a un PTP en un CA si éste tiene trabajo colaborativo con los integrantes del CA al cual se adscribe.
- Los PTP no pueden ser Responsables de un CA.
- Los PTP no pueden registrar información en el SISUP en esta Convocatoria, el trabajo colaborativo con integrantes del CA lo tendrá de subir al CV del CA el Responsable del CA a través de archivos PDF.
- El alta de los PTP los realizará el RIP únicamente, y será el mismo proceso que para los PTC y los mismos datos de la ficha para su registro.
- El trabajo colegiado realizado con los colaboradores registrados en el CA podrá ser considerado para su evaluación sólo si éste se realiza entre un PTP (colaborador) con uno o más PTCS integrantes del CA. El trabajo entre colaboradores (PTP-PA-alumnos) no será considerado para el CA.

Registro, ajustes y Evaluación de CA (REGCA) Resumen

Estructura de los CA:

- Se agrega la Dependencia de Educación Superior (DES) al catálogo de cambios de estructura que pueden solicitar los/las RIP.
- Los CAEF y CAEC que se propongan como CAC sólo podrán presentar en la plataforma información de los últimos 3 años (2023-2025)
- Los CAC para mantener la consolidación del CA podrán presentar en la plataforma información de los últimos 5 AÑOS (2021-2025) esto incluye a los que solicitarán la vigencia extendida por 10 años.

Registro, ajustes y Evaluación de CA (REGCA) Resumen

Integrantes y colaboradores:

- Se sugiere integrar las firmas de los colaboradores en las minutas de trabajo del CA, sin embargo, no serán requisito para las minutas de los cambios o ajustes.
- La vinculación de los integrantes del CA la realizará el Responsable del CA en la plataforma SISUP 2.0.
- Se elimina el porcentaje requerido de PTC con doctorado, para la integración de CA En Consolidación.